

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3/ de enero de 1990.-

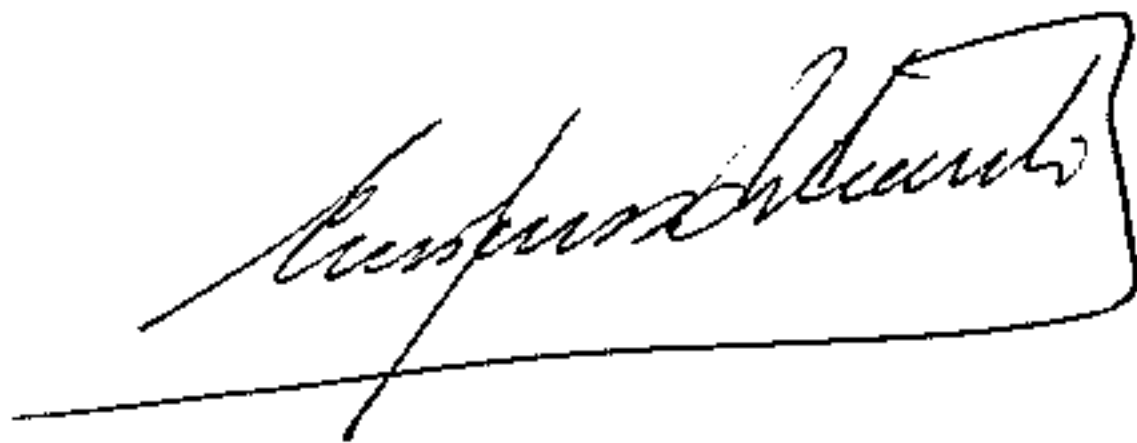
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento del sistema de calefacción instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 30 de setiembre del corriente; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8/11.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIDOS MILLONES (A 22.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI